



ACUERDO No. CSJBOYA22-145

4 de marzo de 2022

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado del Juzgado Segundo Penal Municipal de Yopal”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 4 de marzo de 2022

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, publicado del 1^a al 7 de **FEBRERO** de 2022, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado, así:

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE YOPAL – CASANARE

CEDULA	NOMBRE	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
23589142	RINCÓN BECERRA CLAUDIA YANETH	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	691,28
23702387	MORALES GAMEZ VIANEY	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	618,89
1057589951	AGUDELO CARO LAURA KATHERINE	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	613,58
46387596	LEDESMA FUQUEN DIANA	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	590,14

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/NP Aprobado en sesión del 4 de marzo de 2022.*